

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE FAIBOUT, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

En la última sesión del municipio se dió cuenta de un escrito del concejal D. Juan Peñafiel Buendía dando las mas afectuosas gracias al municipio y demostrando el mas profundo agradecimiento por el acuerdo que en la anterior habia tomado dicha corporacion con motivo del retrato suyo que tuvo á bien ofrecer, y que aquella aceptó con sumo agrado.

El Sr. Baleriola propuso que aquel escrito de gracias se uniera al expediente en que constan los servicios que tiene prestados á la patria el Sr. Peñafiel, y el Sr. Martinez Gil pidió igualmente que se imprimiera cuanto antes dicho documento, cumpliendo así lo que tiene acordado la municipalidad, mayormente cuando se hallan próximos á abandonar aquel puesto.

El Sr. Moreno Quegles espresó abrigaba la esperanza de que los que les sucedieran llevarian á cabo el acuerdo tomado, con el mismo gusto que ellos, siempre que la situacion creada en setiembre de 1868 no fuera derrocada.

El Sr. Martinez Gil insistió en su proposicion, añadiendo que si no podia hacerse por cuenta de los fondos municipales, se verificara del bolsillo particular de los componentes de la corporacion, dando así esa muestra de aprecio á su digno compañero.

El Sr. Gimenez Gironés continuó la discusion, haciendo grandes elogios del Sr. don Juan Peñafiel por su acendrado liberalismo, por su constancia á toda prueba, por sus meritados servicios á la patria, que demuestran un patriotismo sin límites de que hay pocos ejemplos, siendo todo circunstancias que hacen muy pequeño el acuerdo que tiene tomado la municipalidad, y que si por causas de todos conocidas no se ha realizado, él haria que cuanto antes quedara cumplido.

El acuerdo á que se referian los señores que hablaban es el de la impresion de la historia del Sr. Peñafiel y el de costear un retrato suyo al óleo para colocarlo en el salon de sesiones del ayuntamiento.

El Sr. Peñafiel, que desde que empezaron á ocuparse de este asunto abandonó el salon, creyéndole terminado volvió á él y enterándose de las últimas frases del Sr. Gimenez Gironés, manifestó que él veria con disgusto que se gastara un céntimo en el cumplimiento del acuerdo, interin la municipalidad no estuviese sobrada de fondos.

Tambien se dió cuenta al municipio en su última sesión del acuerdo tomado por la diputacion provincial referente al reparto de quintas, por el cual se autoriza á la corporacion local al cobro que corresponda hacer del segundo 50 por 100 á que asciende el reparto, para cubrir la cantidad que pueda resultar de déficit, una vez que sea realizado el primer 50 por 100.

El Sr. Moreno Quegles dijo con este motivo que se habia terminado por el principio y que siendo solo un individuo de la diputacion el se habia opuesto á esta aprobacion, facil era conocer quien habia tenido gran parte en la propaganda que en contra de dicho reparto se hizo, dando lugar á las tristes comparaciones que se hicieron sobre si habia un escudo de mas ó de menos en las cuotas.

La diputacion provincial ha acordado en una de sus sesiones de este mes, debe rebajarse en toda su longitud la presa hecha por D. Pascual Moreno Aragonés en el rio Segura, término de Blanca, para elevar las aguas y dar movimiento á un molino harinero, conformándose por tanto con el dictamen de la seccion de Fomento del gobierno de provincia y del ingeniero del ramo, por estar ajustados á la ley; añadiendo que después que bajen las aguas á su cauce natural se aprecie el perjuicio sufrido por los propietarios colindantes al embalse.

Ocupado con las operaciones de la quinta nuestro municipio, no celebró el viernes la sesión ordinaria correspondiente al mismo. Nosotros que en dicho dia presenciáramos gran parte de dicha operacion pudimos juz-

gar de la imparcialidad y rectitud con que se están llevando á cabo este año las operaciones de declaracion ó exencion de soldaditos.

Hé aquí en los términos que se aprobó por la diputacion provincial el reparto hecho por nuestra municipalidad para subvenir á los gastos de la quinta de 1869, segun consta en el acta de la sesión del dia 3 del corriente:

«Dada cuenta del oficio que el alcalde constitucional de esta ciudad remite con fecha 3 del actual en el que manifiesta que autorizado por esta corporacion para recaudar el 50 por 100, del importe del repartimiento que se formó para ocurrir en parte á la sustitucion de los quintos del último recemplazo y que habiendo sido infructuosas las invitaciones particulares ha tenido que acudir á los procedimientos ejecutivos y manifestado por algunos deudores que el reparto no ha merecido la aprobacion de esta corporacion, por cuyo motivo lo remite de nuevo á este objeto: la diputacion acordó aprobar el reparto presentado para cubrir la sustitucion de la quinta del pasado año 1869 presentado por el ayuntamiento de esta capital, confirmando la autorizacion de 26 de setiembre último para cobrar inmediatamente el 50 por 100 del mismo; y si después de depurada esta cobranza resultase déficit para cubrir las obligaciones de este servicio extraordinario procederá á la cobranza del otro 50 por 100, pudiendo entre tanto la diputacion examinar detalladamente este reparto y manifestarle las alteraciones que crea convenientes deban hacerse en él. Si el déficit que resultase después de depurada la primera mitad de este reparto fuese menor que el importe del segundo se hará solo este de la parte necesaria para cubrir el servicio y repartido por partes alicuotas.»

Por cinco dias, contados desde ayer 21, se halla expuesto al público en las Salas Consistoriales de Lorquí el presupuesto de las obras de interés comun del heredamiento de regantes de aquella villa, y el repuntamiento hecho para cubrir el déficit.

Se halla vacante una plaza de relator de la sala segunda de la audiencia de este territorio.

No habiendo cumplido los ayuntamientos de la provincia con la obligacion de dar parte al gobierno de provincia, de las mejoras y reformas hechas en las cárceles de audiencia y cabeza de partido, se les ha concedido un plazo para cumplimentarlo, que espirará el dia 16 del próximo junio.

Hemos recibido el núm. 19 de «El Correo de la Moda», periódico de modas, labores y literatura, cuyo sumario es el siguiente:

La princesa de Condé, por la condesa de Araceli.—Tipos femeninos, por María del Pilar Sinúes de Marco.—Plegaria á la Virgen, por Leon de la Vega.—Ovillejo, por V. de Martín Albo.—Nos lo daba el corazon, por Eusebio Doncel.—La azucena.—La tempestad, por Angela Grassi.—El mal camino, por José María Cuenca.—El puñal de Peña Corona, por la baronesa de Wilson.—Ecos perdidos, por J. Tomco y Benedicto.—La botánica de las damas, por Felipe Ascot.—Chispas del hogar.—Charadas.

Seguimos recibiendo el periódico semanal «El Nuevo Siglo Ilustrado» cuyo sumario es el siguiente:

Texto. Revista de la semana.—Pilágoras.—Procesion papal en la basílica de San Pedro.—Recuerdos de China.—Vista del Guadalquivir en Sevilla.—El Vaticano.—Moral independiente.—Luz y calor.—Job.—Fé y esperanza.—Una Violeta.—Seccion amena.

Grabados: Vista del Guadalquivir en Sevilla.—Job.—Procesion papal en la basílica de San Pedro.—Caricaturas.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seguridad pública.

CIRCULAR.

El escaso número de licencias de uso diario expedidas por este gobierno; el conocimiento intimo que abrigo de que burlándose las prescripciones de la ley, es casi general el uso que de las mismas se hace; y la necesidad en que me hallo así de cumplimentar la ley en todas sus partes, como de cortar en lo posible las sensibles desgracias que con censurable frecuencia se suceden, merced al uso de armas; he acordado ordenar lo siguiente:

- 1.º Queda prohibido terminantemente el uso de toda clase de armas.
- 2.º Quien necesitare por razon de su ocupacion, ó causas análogas, el uso de las armas que la ley autoriza, se dirigirá á este gobierno en solicitud justificada demandando la oportuna licencia, y
- 3.º Los voluntarios de la libertad solo podrán usar, y en asuntos del servicio, las armas que al efecto les hayan sido entregadas por las autoridades locales.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la guardia civil de la misma, empleados de la seguridad pública y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, debiendo poner en mi conocimiento cualquier infraccion que de ella se haga, dirigiéndome el oportuno parte con expresion de la persona y arma que halla sido ocupada para la imposicion de las penas que las leyes marquen.

Murcia 20 de mayo de 1870.—Juan José Norato.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

El 23 del actual, á las 12 de su mañana, tendrá efecto en esta administracion la subasta de cinco caballerías aprehendidas con tabaco de contrabando.

Murcia 21 de mayo de 1870.—José Jimenez Delgado.

En cumplimiento de un auto del Sr. Juez de primera instancia de San Juan, se da publicidad al siguiente testimonio:

Don Bartolomé Costa Carrillo, escribano de actuaciones de los juzgados de primera instancia de esta capital, etc.

Doy fé: que en el del distrito de S. Juan de la misma y por mi actuacion, en el dia cinco del corriente mes, por el procurador D. Tomás Ateza y Reinol, en nombre de José Lopez Sanchez, se presentó interdicto de adquirir la posesion de un trozo de tierra de once tahullas próximamente, y una casita contigua, en el partido del Palmar, pago de Sangonera la Seca de esta jurisdiccion, que habia comprado á D. Mariano Gutierrez Muñoz, en escrituras de cinco de marzo del año último y diez y ocho del mismo mes del corriente año, cuyos contratos figuran por cabeza de los autos; y en virtud de los mismos y de la peticion deducida por el D. Tomás Ateza se dictó el siguiente

Auto en vista.—En la ciudad de Murcia, á siete de mayo de mil ochocientos setenta: el Sr. D. Manuel Navarro y Catalá, juez de primera instancia del distrito de San Juan: vistas estas diligencias y resultando de los documentos presentados por el procurador D. Tomás Ateza, que su principal José Lopez Sanchez, de esta vecindad, por escritura de cinco de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve, otorgada ante D. Patricio Ponce, notario de la misma, compró á D. Mariano Gutierrez Muñoz, un trozo de tierra secano como de unas cinco tahullas y una parte de casa con egidos, patio y cuadra, situada ambas fincas en el partido del Palmar, parage de Sangonera la Seca, de este término municipal; que con otra de aclaracion de diez y ocho de marzo de este año, fueron inscritas en el registro de la propiedad del partido, en diez y seis de marzo del año último y doce de abril que acaba de finar: que hecha la historia en que funda su

pretension concluye por solicitar que se le dé la posesion judicial de estas fincas apoyado en los títulos presentados, mediante á no disfrutarias nadie á título de dueño; y que al mismo tiempo se hiciera á los colonos y demás personas que se encuentre en ellas las intimaciones necesarias para que reconozcan á su representado como tal poseedor con todo lo demás del caso.

Considerando que en la demanda interpuesta por dicho procurador se han llenado las formalidades que apetece las leyes para estos casos, y que los títulos en que apoya sus derechos están adornados de los requisitos legales.

Vistos los artículos seiscientos noventa y cuatro y seiscientos noventa y cinco de la ley de enjuiciamiento civil, se otorga sin perjuicio de tercero de mejor derecho á José Lopez Sanchez y á su procurador en su nombre la posesion que solicita de las dos fincas que compró á D. Mariano Gutierrez Muñoz; y para que tenga efecto se da comision al alguacil de turno de este juzgado, quien á la vez y por ante el escribano actuario hará á los colonos, inquilinos y demás personas que se encuentren en aquellas, las intimaciones necesarias para que reconozcan como tal poseedor de ellas al José Lopez y le contribuyan con los emolumentos que produzcan. Así por este que su señoría firmará, lo proveyó, de que yo el escribano doy fé.—Manuel Navarro.—Ante mí, Bartolomé Costa.—Dada la posesion acordada y hechos los requerimientos é intimaciones y prevenido á los colonos é inquilino de la casa se dictó el siguiente

Auto. Conforme con lo que se dispone en el artículo setecientos de la ley de enjuiciamiento civil, insértese en el «Boletín oficial» de esta provincia y en el periódico titulado LA PAZ DE MURCIA, el auto del dia siete del corriente mes en que se mandó dar la posesion de la indicada finca á José Lopez Sanchez, remitiéndose con este fin los testimonios necesarios al Sr. Gobernador civil para que se sirva disponer la insercion; fijándose á la vez los correspondientes edictos en los sitios de costumbre de esta capital. Lo mandó y firmará el señor juez de primera instancia del distrito de San Juan de Murcia, á diez y ocho de marzo de mil ochocientos setenta.—Navarro.—Ante mí, Bartolomé Costa.

Lo relacionado con mas extension aparece de los aludidos autos de interdicto que obran en la escribania de mi cargo y á que me remito, encontrándose los insertos literalmente con los que se hallan en los mismos. Y para que la insercion acordada se lleve á efecto, libro el presente que sigúo y firmo en Murcia á diez y nueve de mayo de mil ochocientos setenta.

Bartolomé Costa.

El 24 del corriente, de 12 á 1 de la tarde, se celebrará nueva subasta del esparto que el Estado posee en los montes de Caravaca.

El dia 24, de 11 á 12, se celebrará nueva subasta de las leñas de monte bajo existentes en la sierra de Salinas, término de Yecia, propiedad del Estado.

El mismo dia á igual hora, se celebrará nueva subasta de los espartos de los montes que el Estado posee en el termino de Ulea.

El dia 31, de 11 á 12 de la mañana, se celebrará nueva licitacion del pino que se encuentra derribado en la sierra de la Pila.

GACETILLA.

DESGRACIAS. En los últimos dias han entrado en nuestro hospital los siguientes heridos.

El dia 12, dos heridos, producto de una riña habida en el partido del Palmar.

El dia 14, otro que por cuestion familiar fué herido por un cuñado en la calle del Pilar, y se halla algo grave.

El 16, otro por cuestion de si vino ó no vino, ocurrida en la plaza.

El dia 18, otros dos del partido de los Garres, heridos por arma de fuego.

tear provisionalmente como leyes los sometidos a la deliberación de la Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. MARTÍN DE HERRERA usó de la palabra para alusiones hechas al orador en la sesión de la noche anterior por el Sr. Prieto, refiriendo lo ocurrido en el seno de la comisión de legislación en las diferentes épocas en que el Sr. Martín de Herrera fué presidente de aquella comisión y ministro de Gracia y Justicia.

Y declaró que desde el momento en que las Cortes dispusieron que los proyectos que se discutían y que competía conocer de ellos a la comisión de legislación, pasasen a una comisión especial, el orador, a la vez que acataba el fallo de la Asamblea soberana, estaba en el caso de guardar su dignidad, como presidente de la comisión de legislación.

Dióse lectura del art. 4.º del proyecto. El Sr. ORTIZ DE ZARATE usó de la palabra en contra, atacando la interdicción civil, que era, dijo, resucitar la antigua servidumbre, la confiscación y todo lo ominoso de las épocas reaccionarias, lo cual era ilógico en una revolución que pretendía y ofreció descubrir y traer nuevos horizontes.

Aceptó la interdicción para los casos de excepción, que la hacían, en su concepto, recomendable; pero de ningún modo podía aplaudirse, dijo, estableciéndola con la latitud que se hacía en el proyecto que se discutía.

Y añadió que el proyecto estaba redactado con suma ligereza, la cual sería causa ocasional de varias dudas en su aplicación cuando fuese elevado a ley, extendiéndose en la enumeración de los diferentes casos que motivaron aquellas dudas.

El Sr. GIL SANZ, de la comisión, defendió el artículo y la interdicción civil, que lejos de ser perjudicial al penado, dijo, le favorecía, porque sus bienes y los de su familia quedaban encomendados a personas aptas que los conservasen y administrasen durante el periodo del cumplimiento de la pena.

Y negó que la aplicación de la ley pudiese dar lugar a dudas, toda vez que comprendía todos los casos con la debida extensión.

Rectificó el Sr. ORTIZ DE ZARATE. El Sr. OCHOA consumió el segundo turno en contra.

El orador declaró que no hacía, ni sus correligionarios, una oposición sistemática al proyecto, antes al contrario, discutían de buena fe y con el deseo de que el proyecto se mejorara purgándolo de los defectos de que adolecía.

Manifiestó que el proyecto mantenía el retroceso científico.

Y combatió la interdicción civil, deteniéndose en la exposición de los efectos civiles de dicha pena.

El Sr. GIL SANZ, de la comisión, contestó al Sr. Ochoa.

Rectificó el Sr. Ochoa y se aprobó el artículo 4.º

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA leyó un telegrama de Portugal en que se participa que está todavía pendiente la constitución del ministerio; que las Cortes habían celebrado una breve sesión, y que había tranquilidad.

El Sr. VINADER apoyó una enmienda al art. 5.º de los proyectos de Gracia y Justicia referente a la reversion al Estado de los oficios de la fe pública enajenados por la corona.

El Sr. PRIETO usó de la palabra para alusiones hechas al orador al comenzar la sesión de esta noche por el Sr. Martín de Herrera, reproduciendo lo manifestado en la sesión de la noche anterior respecto a lo ocurrido en el seno de la comisión de legislación, con relación a la abolición de la pena de muerte.

Y se levantó la sesión a la una menos cuarto de la madrugada.

NOTICIAS GENERALES.

El *Univers* ha publicado el siguiente telegrama:

«Roma 16 de Mayo (cinco de la tarde).—Hoy se ha verificado la distribución de premios a los expositores en la iglesia de Santa Maria de los Angeles. La concurrencia era inmensa y la fiesta, hermosísima, recibía nuevo brillo con la presencia del Padre Santo.

Pío IX ha pronunciado una alocución que ha conmovido mucho a los oyentes. Después de haber manifestado la gratitud que se debía a los cartujos por haber abierto su claustro a los expositores, el Papa habló del amor a la Iglesia, a las ciencias y a las artes. «El pequeño Estado pontificio, dijo, quisiera hacer adelantar las artes en la perfección y las ciencias en profundidad. La Iglesia no es inmóvil mas que en la regla de lo honesto, de lo justo y de lo verdadero. No crea nuevos dogmas; afirma lo que siempre ha creído, dando a esta creencia nueva luz.»

Acaba de llegar a esta capital una comisión nombrada por los comerciantes y navieros de Barcelona con objeto de pedir aclaraciones al ministro de Hacienda sobre el nuevo reglamento y tarifas de la contribución de subsidio de comercio.

Dicen de Villanueva y Geltrú que la cosecha de trigo se presenta algo regular, y la del vino, que constituye la principal riqueza de la comarca, hace concebir muy halagüeñas esperanzas a los vinicultores.

A las once de la mañana de ayer conferenciaba con el duque de la Victoria la comisión de diputados esparteristas; a las tres de la tarde recibía el general Quesada un telegrama concebido en estos ó parecidos términos: «Adelante. ¡Viva el duque de la Victoria! Comisión llegará a esa mañana a las nueve, estación Norte.»

Se asegura que el titulado conde de Morella dirigió una carta durante su permanencia en Madrid, a uno de los hombres políticos de mas elevada posición en las esferas oficiales: que en dicha carta se hace alguna declaración importante, y su contexto es conocido de los periódicos neo-católicos, que sin duda tienen motivos para no darle publicidad.

Se ha dicho, y hasta creemos recordar ha repetido un periódico, que el ministro de Hacienda tenía el proyecto de ceder en arriendo por un tiempo dado, el producto de las Aduanas de la Península. Nuestras noticias, en contradicción con la que antecede, nos dan la seguridad de que no se trata de realizar tal proyecto, si proyecto ha existido sobre tan importante asunto.

Hoy a las nueve de la mañana habrá llegado a Madrid la comisión que ha conferenciado ayer con el duque de la Victoria.

Dice *La Palma* de Cádiz: «Parece que se ha confirmado el acuerdo para que el clero de esta diócesis no preste el juramento a la Constitución.»

Ayer se verificaron dos Consejos de ministros, uno por la mañana en la presidencia, y el otro por la tarde en las Cortes, después de la sesión. Los acontecimientos de Portugal parece que fueron el objeto esencial de las deliberaciones de ambos Consejos.

La junta directiva del partido progresista-democrático, se reunió ayer tarde para ocuparse de la reorganización del partido, acordando dirigir una circular a las provincias recomendando la formación de comités. Asistió a la junta el Sr. Rivero.

Anoche debió llegar a Lisboa el obispo de Viseo

Apesar de que anoche aseguraba un periódico que la escuadra inglesa había abandonado las aguas de la Coruña con dirección a las de Lisboa, esta madrugada no se tenía noticia alguna que diese carácter de verdad a tal afirmación, y se creía, por el contrario, que la escuadra no había variado el rumbo emprendido por la mañana.

Están reunidos en el ministerio de Hacienda casi todos los datos necesarios para formar el escalafón general del personal de aduanas, y dentro de breves días se dará comienzo a dicho trabajo.

Anteayer llovió en Avila, Coruña, Guadalajara, Leon y Segovia.

El general Lersundi no está dispuesto a obedecer la orden que el Gobierno le ha dado de regresar a España. Así parece que lo ha manifestado ya de una manera oficial.

La escuadra inglesa, conforme con la noticia que hemos anticipado, salió a la mar con rumbo al Norte esta mañana a las ocho.

En Alaejos, pueblo de la provincia de Valladolid, ha habido ayer mañana un alboroto, promovido por los carlistas, con motivo de una procesion.

El suceso no ha tenido importancia, quedando el orden restablecido a los pocos momentos.

Por el ministerio de la Gobernación va a dirigirse a los gobernadores una circular encargándoles vigilen cuidadosamente la situación de los establecimientos penales, y que manifiesten a la brevedad posible las necesidades de dichos establecimientos para remediarlos en el acto.

Segun leemos en un periódico portugués, queriendo el Gobierno alejar de Lisboa al general Saldanha, le había hecho las siguientes proposiciones: 1.ª Nombrar a la duquesa camarera mayor. 2.ª Nombrar al general embajador en Roma con un año anticipado de sueldo. 3.ª Pagarle los sueldos de ministro en París, desde la fecha de su exoneración. 4.ª Comprasle por el precio que fije el privilegio del camino Larmanjat. 5.ª Mandarle a París a arreglar las cuestiones pendientes con el camino de hierro de N. E.

Los negociantes ó industriales de Málaga, por conducto del Circulo mercantil de la misma plaza, han elevado al Regente del reino una exposición, manifestando los gravísimos perjuicios que se les irrogan por el reglamento y tarifas que para la contribución a que están sujetos se han dictado. Dichos industriales y negociantes exponen que el cumplimiento de esas disposiciones, tal como se han publicado, sería la ruina del comercio y la industria de Málaga, tan decaídos ya por causas

de todos conocidas. Sabemos que los diputados de la provincia se agitan y gestionan para que se reforme el reglamento y tarifas.

Ayer recibió el Gobierno el siguiente despacho:

Lisboa 20.—El duque de Loulé se ha negado a refrendar el decreto de dimisión del ministerio. Este parece que ha levantado una protesta, en que se dice que el rey ha sido cohibido. Saldanha se presentó a S. M. para decretar y resignar el encargo que había recibido de formar el Gabinete, y el rey le contestó negativamente, diciéndole que tenía en él toda su confianza.

El obispo de Viseo estaba en los baños de Folgueiras, cuando se le invitó para que tomara la cartera del Interior.

Hasta esta noche no se espera la respuesta. Entre tanto, está completamente detenida la formación del Gabinete.

La mayoría de la Cámara se ha reunido. Asegúrase que las Cortes serán disueltas inmediatamente.

Las tropas han estado sobre las armas durante la última noche.

Reina tranquilidad completa en Lisboa y en las provincias.»

Se ha verificado en Viena con gran pompa la inauguración de los trabajos de regularización del Danubio, que por su importancia hará época en la historia del desarrollo de la ciudad de Viena.

Recuerda un colega, a propósito de haber sido ayer aniversario de la muerte de Cristóbal Colón, que después de trescientos sesenta y cuatro años, no tenemos en la capital ningún monumento que recuerde al célebre navegante.

La Diputación provincial ha pasado al gobernador civil, para que a su vez lo eleve a la superioridad para su aprobación, el expediente del empréstito de 2.500.000 pesetas que aquella corporación ha contratado con la casa Dreyfues de París.

Se ha dispuesto que por la maestranza de artillería de Sevilla se pongan a disposición del alcalde de Ecija 200 fusiles lisos con destino a los voluntarios de la libertad.

Se han concedido 50 fusiles lisos al alcalde de Ciempozuelos para armar a los voluntarios de la libertad.

Dice *El Imparcial*: «Ayer noche ha salido para Lisboa un agente montpensierista, tan conocedor de aquella corte como conocido en ella. Si no se le comunica orden en contrario, se hospedará en la rua Aleirin, núm...»

Temerosos de que no circulen los despachos privados, por estar ocupadas las líneas telegráficas con los de las cancellerías, hemos aprovechado la benevolencia del amigo que acompaña al agente montpensierista, y oportunamente se sabrá su llegada. Como los que en aquella capital trabajan hace ya tiempo para conseguir un alto propósito, lejos de herir el noble sentimiento de los portugueses, procuran satisfacerlo de cumplida manera, esperamos que esta vez ha de ser estéril la habilidad del señor N. (que se ha quedado en Madrid). Vean los montpensieristas a donde llega nuestra lealtad, y si se quiere nuestra candidez.

Les avisamos de que estamos avisados y de que hemos avisado.

¿Pueden pedirnos más?

En Pinos del Valle, pueblo de Andalucía, un desnaturizado padre ha degollado a su propia hija, que aun no contaba dos meses de edad.

La gran cantidad de piedra que ha caído estos días pasados en Belchite, ha causado grandes pérdidas en aquel término.

El obispo de Viseo, a quien ha llamado el mariscal Saldanha para que se encargue del ministerio de la Gobernación, es el jefe del partido democrático.

Segun *El Times*, parece que el Sr. Figueroa está próximo a celebrar con una casa inglesa un empréstito de dos millones de libras esterlinas garantizado con las minas de Riotinto.

El duque de Saldanha fué agraciado con el Toison de oro el año de 1856, durante el periodo del general Espartero.

Anoche salió con pliegos para Lisboa el cónsul español de Oporto, Sr. Illán.

En todos los círculos políticos mas autorizados, se daba ayer tarde mucha importancia a los sucesos de Lisboa; de que hablaban los telegramas que publicamos.

Y se daba mas importancia a estos sucesos, porque segun se ha referido en varios círculos, al mismo tiempo que el Gobierno recibía dichos telegramas, llegaba otro al general Prim dirigido por el marqués de Niza, amigo íntimo del actual presidente del Consejo de ministros de España, quien durante su emi-

gracion trabó con aquel tan estrecha amistad.

El marqués de Salamanca se propone construir por su cuenta la nueva plaza de la Independencia en la puerta de Alcalá, y rodearla de magníficos hoteles, si el Ayuntamiento acepta ciertas condiciones de cambio de solares que se propone presentar. También se compromete a construir cuanto antes una nueva plaza de toros y derribar la actual. Las proposiciones serán formuladas en breve a consecuencia de una conferencia tenida ayer con el Sr. Rivero.

Dícese que el general Saldanha, que resume todo el poder ejecutivo en Portugal, ha relevado a todos los representantes diplomáticos de aquel país en el extranjero.

Diga lo que quiera *La Correspondencia de España* sobre el Consejo de ministros celebrado ayer por la mañana, podemos asegurar que las indicaciones hechas por el periódico de noticias no pueden ser más que conjeturas; pues los ministros acordaron previamente guardar absoluta reserva sobre las cuestiones que debían tratar, y no se ha traslucido de este importante Consejo otra cosa que el mencionado acuerdo, religiosamente cumplido.

Un diario al ocuparse de los sucesos ocurridos en Portugal, recoge en sus columnas los siguientes episodios de las relaciones políticas de D. Luis en Portugal y el general duque de Saldanha, para explicar en parte los indicados sucesos:

«Conviene recordar, dice el colega, que el monarca portugués, mal aconsejado ó poco discreto, había llamado por dos veces consecutivas al duque de Saldanha para que se encargase de formar ministerio; pero en ambas ocasiones cuando el anciano duque acudía presuroso al llamamiento de su joven rey, se encontró con que éste había variado de parecer, dejando al mariscal Sandanha en una situación poco agradable y muy semejante a la que nuestros hombres públicos han tenido en España durante los postreros años del último reinado.»

Cuentan los que se creen bien informados que en la última entrevista que con motivo de haber hecho ir a Lisboa, desde Paris al citado general, éste tuvo con el rey, hubo aquel de expresarse en términos un tanto irreverentes, hasta el punto que se refieren estas palabras: «Señor, dos veces se me ha engañado, y debo hacer presente a V. M. que el duque de Saldanha no se dejará engañar la tercera de nadie, ni aún del rey.»

Lisboa 20.—El mariscal Saldanha se ha hecho cargo de la presidencia del ministerio, y en seguida ha telegrafiado a los representantes de Portugal en el extranjero.

Los demás ministros no están nombrados todavía, ni se indican mas nombres que el del señor obispo de Viseo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

GENOVA 19.—El Gobierno ha tomado precauciones para evitar la formacion de nuevas partidas.

Tres buques vigilan a Caprera.

Corre el rumor de que Ricciotti Garibaldi está con los insurrectos.

Aumentan mucho los robos en la provincia de Rávena.

PARIS 19.—Asegúrase que el discurso que debe pronunciar el emperador el sábado, será muy liberal.

Vuelve a decirse que Mr. de la Gueronniere será nombrado embajador de Francia en Madrid.

En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 español interior, a 26 1/8.
3 por 100 español exterior, a 30 3/4.
3 por 100 idem, id., 1869, a 29 3/4.
3 por 100 francés, a 75.
4 1/2 por 100 id., a 103,90.

LONDRES 19.—Consolidados ingleses, a 94 1/2.

3 por 100 portugués a 34 1/4.
3 por 100 español exterior a 30 3/8.

FRANCFORT 19.—3 por 100 español exterior 1869 a 29 7/8.

PARIS 20.—Han sido presos seis individuos mas, acusados de haber tomado parte en el complot contra la vida del emperador.

Los presos han confesado su delito.

Entre ellos se halla el inventor de las bombas.

A primera hora se cotizan:
3 por 100 francés, a 74-93 1/2.
3 por 100 español interior, a 26 1/8.
3 por 100 id. exterior, 1867, a 30 3/4.
3 por 100 id. id., 1869, a 29 13/16.
El mobiliario español, a 457.
BARCELONA 20.—En la Bolsa se han cotizado:
Consolidado a 27.
Las subvenciones de ferro-carriles, a 49,80.
Bonos a 67,95.

